DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL ÁREA DE MATEMÁTICAS PARA 1º Y 2º ESO.

Los instrumentos de evaluación del área de matemáticas son:

1.-Exámenes y/o pruebas.
2.-Actitud en clase: trabajo e interés.
3.-Libreta de actividades.
4.-Trabajo en casa y clase.
5.-Lecturas recomendadas.

Los criterios de calificación para 1°, 2º curso de ESO son los siguientes:

- Un 70% de la nota final corresponde a los exámenes. Estos se calificarán de 0 a 10 puntos, siendo el 5 la calificación mínima para aprobar. Todos los exámenes por debajo de 5 serán susceptibles de ser recuperados. La nota mínima para que un examen haga media será de un 4. En ningún caso se aprobará la asignatura sin este requisito.

- Un 30% de la nota final dependerá de los trabajos en casa, la libreta de actividades y lecturas recomendadas. También del trabajo en el aula: el interés y la participación. Independientemente del valor numérico final que se obtenga de la realización de estas actividades, también su elaboración constituye requisito indispensable para aprobar la asignatura. Se debe obtener por este apartado al menos un 50% de su ponderación para aprobar.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL ÁREA DE MATEMÁTICAS PARA 3º Y 4º ESO.

Se mantiene lo expuesto en el apartado anterior a excepción del segundo párrafo, que queda como sigue:

Los criterios de calificación para 3° y 4° curso de ESO son los siguientes:

- Un 80% de la nota final corresponde a los exámenes. Estos se calificarán de 0 a 10 puntos, siendo el 5 la calificación mínima para aprobar. Todos los exámenes por debajo de 5 serán susceptibles de ser recuperados. La nota mínima para que un examen haga media será de un 4. En ningún caso se aprobará la asignatura sin este requisito.

- Un 20% de la nota final dependerá de los trabajos en casa, la libreta de actividades y lecturas recomendadas. También del trabajo en el aula: el interés y la participación. Independientemente del valor numérico final que se obtenga de la realización de estas actividades, también su elaboración constituye requisito indispensable para aprobar la asignatura. Se debe obtener por este apartado al menos un 50% de su ponderación para aprobar.

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA LOS MÓDULOS DE CIENCIAS APLICADAS Y EL ÁMBITO CIENTÍFICO-MATEMÁTICO.

Se mantiene lo expuesto en el apartado anterior a excepción del segundo párrafo, que queda como sigue:

Los criterios de calificación para son los siguientes

- Un 60% de la nota final corresponde a los exámenes. Estos se calificarán de 0 a 10 puntos, siendo el 5 la calificación mínima para aprobar. Todos los exámenes por debajo de 5 serán susceptibles de ser recuperados. La nota mínima para que un examen haga media será de un 4. En ningún caso se aprobará la asignatura sin este requisito.

- Un 40% de la nota final dependerá de los trabajos en casa, la libreta de actividades y lecturas recomendadas. También del trabajo en el aula: el interés y la participación. Independientemente del valor numérico final que se obtenga de la realización de estas actividades, también su elaboración constituye requisito indispensable para aprobar la asignatura. Se debe obtener por este apartado al menos un 50% de su ponderación para aprobar.

COMÚN A LOS PUNTOS 1, 2 Y 3 SE ESTABLECE LO SIGUIENTE:

Según acuerdo tomado en claustro celebrado el día 29 de junio de 2013, la totalidad del alumnado será evaluado en presentación y ortografía en todas y cada una de las áreas de conocimiento. Así, por cada falta de ortografía cometida se le restarán 0.20 puntos de la calificación total. Esta nota podrá ser recuperada una vez hayan completado los ejercicios que el profesor correspondiente proponga.

Por lo que respecta a la evaluación de **MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES**, las medidas establecidas son las siguientes:

- 3 pruebas escritas (incluyendo toda la materia repartida entre ellas) espaciadas a lo largo del curso (una por trimestre), con una ponderación del 80% de la nota. Aunque este curso por sus especiales características, no se incluye en la tercera prueba la materia correspondiente al tercer trimestre del curso pasado, y se deja este examen a modo de recuperación final de los posibles contenidos no superados a lo largo del presente curso.
- Entrega de la parte del cuadernillo de ejercicios y problemas que corresponda, antes de cada prueba escrita, con una ponderación del 20% de la nota final. Independientemente de la nota numérica obtenida, la realización del cuaderno es requisito necesario para tener derecho a examinarse.
  Este cuadernillo se encuentra disponible para el alumnado tanto en conserjería para que se fotocopie, como en la web del instituto para su descarga (dentro del apartado de nuestro departamento, al final de la página).

En cuanto a la **EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA**, los alumnos que no superen la materia con calificación positiva en junio, tendrán que realizar un examen de contenidos mínimos para recuperar esos contenidos no superados, que se realizará en septiembre (como hasta ahora) para los alumnos del primer ciclo de la ESO (1º, 2º y 3º), y en junio (como novedad) para los alumnos de 4º de la ESO.
Este examen comprende los contenidos mínimos de la materia, contenidos que el alumno debe superar al completo, y la calificación estará calculada teniendo en cuenta la nota del examen, a la que se le da una ponderación del 90%, y el restante 10% para las actividades que se proponen en el informe de recuperación para el período estival.

4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA BACHILLERATO

Los criterios de calificación son los siguientes:

- Un 90% de la nota final corresponde a los exámenes. Estos se calificarán de 0 a 10 puntos, siendo el 5 la calificación mínima para aprobar. Todos los exámenes por debajo de 5 serán susceptibles de ser recuperados. La nota mínima para que un examen haga media será de un 4. En ningún caso se aprobará la asignatura sin este requisito.

- Un 10% de la nota final dependerá de los trabajos en casa, la libreta de actividades y lecturas recomendadas. También del trabajo en el aula: el interés y la participación. Independientemente del valor numérico final que se obtenga de la realización de estas actividades, también su elaboración constituye requisito indispensable para aprobar la asignatura. Se debe obtener por este apartado al menos un 50% de su ponderación para aprobar.

Se entiende que las calificaciones de las evaluaciones informan sobre el progreso del alumnado y que la calificación final se hace de la misma forma que en una evaluación, pero con todas las notas obtenidas durante el curso.

En particular, en las materias de Matemáticas I y Matemáticas aplicadas a las CCSS II la evaluación se realizará por bloques de contenidos, es decir, la nota final del curso será la media aritmética de dichos bloques de contenidos y nunca la media de las calificaciones trimestrales que, como ya se ha expresado, únicamente constituyen información para las familias del progreso del alumnado.

Los bloques de contenido serán los siguientes para dichas materias:

Matemáticas I:

- Bloque 1: Uds. 1 y 2.
- Bloque 2: Uds. 3 y 4.
- Bloque 3: Ud. 6.
- Bloque 4: Uds. 8, 10, 9 y 11.

Matemáticas aplicadas a las CCSS II:

- Bloque 1: Uds. 1, 2, 3 y 4.
- Bloque 2: Uds. 9 y 10.
- Bloque 3: Uds. 6, 7, 8 y 9.

La asistencia a clase se considerará fundamental y las faltas injustificadas se tratarán de acuerdo con las normas del centro, siendo el absentismo escolar motivo de pérdida del derecho a la evaluación continua.

Según acuerdo tomado en claustro celebrado el día 29 de junio de 2013, la totalidad del alumnado será evaluado en presentación y ortografía en todas y cada una de las áreas de conocimiento. Así, por cada falta de ortografía cometida se le restarán 0.20 puntos de la calificación total. Esta nota podrá ser recuperada una vez hayan completado los ejercicios que el profesor correspondiente proponga.

Por lo que respecta a la evaluación de **MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES**, las medidas establecidas son las siguientes:

- 3 pruebas escritas (incluyendo toda la materia repartida entre ellas) espaciadas a lo largo del curso (una por trimestre), con una ponderación del 100% de la nota. Aunque este curso por sus especiales características, no se incluye en la tercera prueba la materia correspondiente al tercer trimestre del curso pasado, y se deja este examen a modo de recuperación final de los posibles contenidos no superados a lo largo del presente curso.
- Si el profesor correspondiente lo estima, podrá proporcionar al alumno un cuadernillo de actividades que tiene como única finalidad ayudar al alumno en su estudio, pero su realización o no, no afectará al cálculo de la calificación.

Este cuadernillo se encuentra disponible para el alumnado tanto en conserjería para que se fotocopie, como en la web del instituto para su descarga (dentro del apartado de nuestro departamento, al final de la página).

En cuanto a la **EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA**, los alumnos que no superen la materia con calificación positiva en la evaluación ordinaria, tendrán que realizar un examen de contenidos mínimos para recuperar esos contenidos no superados, que se realizará en septiembre (como hasta ahora) para los alumnos de 1º de bachillerato, y en junio (como novedad) para los alumnos de 2º de bachillerato.

Este examen comprende los contenidos mínimos de la materia, contenidos que el alumno debe superar al completo.